y Dios! No comprendo por qué reyes y pueblos prefieren á la teoría católica los delirios del liberalismo.

E.—Menos lo comprenderéis, amigo mío, si pesáis el razonamiento con que muestra el Pontífice su proposición. "Porque así como en el mundo visible, dice, Dios ha creado causas segundas que dan á su manera claro conocimiento de la naturaleza y acción divinas, y concurren á realizar el fin para el cual es movida y se actúa esta gran máquina del orbe; así tambien ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad principal, cuyos gerentes reflejasen en cierta manera, la imagen de la potestad y providencia divinas sobre el linaje humano."

F.—De modo que los hombres han de gobernar á los hombres como gobierna Dios.... ¡Oh doctrina profunda y sublimísima! Ya entreveo que ella sola abraza, en su sencillez divina, toda la extensión de las obligaciones que pesan sobre la conciencia de los gobernantes sinceramente católicos.

E.—Así es, en efecto: porque apoyado el Padre Santo en este principio, deduce: 1º Que ha de ser *justo* el mandato é imperio que ejercen los gobernantes, y no despótico, sino en cierta manera paternal, porque el poder justísimo que Dios tiene sobre los hombres está también unido con su bondad de Padre. 2º Que la autoridad asimismo ha de ejercerse en provecho de los ciudadanos, porque la razón de regir y mandar es precisamente la tutela del procomún y la utilidad del bien público. 3º Que si esto es así, si la autoridad está constituida para velar y

obrar en favor de la totalidad; claramente se echa de ver que *nunca, bajo ningún pretexto,* se ha de concretar exclusivamente al servicio y comodidad de unos pocos ó de uno solo. A renglón seguido estrecha el sabio Pontífice á los gobernantes al cumplimiento de estos deberes sagrados, intimándoles una sanción formidable en estos graves términos. Si los Jefes del Estado, dice, se rebajan á usar inícuamente de su pujanza, si oprimen á los súbditos, si pecan por orgullosos, si malvierten haberes y hacienda, y no miran por los intereses del pueblo, tengan bien entendido que han de dar estrecha cuenta á Dios; y esta cuenta será tanto más rigurosa, cuanto más sagrado y augusto hubiese sido el cargo, ó más alta la dignidad que hayan poseído. *Los poderosos serán atormentados poderosamente.* (Sabiduría, VI, 7.)

F.—Grande es la ventura de los católicos que tenéis tan admirable Maestro de la verdad. Las palabras de León XIII que acabo de escucharos establecen en los gobierno la justicia, la bondad, el amor del bien común, una sabia y prudente economía en el manejo de la hacienda pública; y proscriben la tiranía, el despotismo, el espíritu de parcialidad y bandería, el despilfarro y malversación de las rentas.... y estas lecciones se apoyan en la única sanción capaz de contener á los hombres en el deber, la sanción religiosa. Pienso yo que aquí está todo el sesecreto de la paz de los Estados.

E.—Tenéis razón, porque si los gobernantes cumpliesen de su parte con sus obligaciones de conciencia, también los gobernados se verían obligados á la fiel observancia de las su-

yas. Escuchad al sabio Pontífice: "Con esto, dice, se logrará que la majestad del poder esté acompañada de la reverencia honrosa, que de buen grado le prestarán, como es deber suyo, los ciudadanos. Y, en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes tienen su autoridad de Dios, reconocerán estar obligados en deber de justicia á obedecer á los Jefes del Estado, á honrarlos y obsequiarlos, á guardarles fe y lealtad, á la manera que un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer á sus padres. *Toda alma esté sometida á las potestades superiores.* (Ad. Rom. XIII, 2.")

F.—Ahora comprendo que el dogma católico acerca del origen divino de la autoridad social es de suma importancia práctica; puesto que él funda los deberes de los súbditos para con los superiores, de los pueblos para con sus jefes. Ahora comprendo por qué la Revolución, enemiga encarnizada de las humanas sociedades, se empeña en rebajar la autoridad hasta el punto de no considerarla sino como una institución arbitraria de los hombres; y por qué la Iglesia, salvación única de los pueblos y prenda segura de la paz y de la dicha, sostiene á todo trance y defiende hasta el último aliento esta verdad fundamental, cuya negación desata necesariamente las pasiones de la multitud contra el gobernante. Ahora, en fin, comprendo cuán peligrosa es la inconsecuencia de tantos católicos de falso nombre, quienes, admitiendo en lo especulativo que la autoridad viene de Dios; atropellan y conculcan en la práctica los derechos de la verdad, despreciando á los superiores, censurando sin miramiento alguno to-

dos los actos del gobierno que no se conforman con sus juicios, pasiones ó intereses; escribiendo y divulgando especies que no pueden menos de desprestigiar y desacreditar al gobierno; dando la mano á los ateos, francmasones, liberales y radicales, y alentándolos con su funesto ejemplo en la obra de destrucción que con tanto encarnizamiento persiguen. Si yo estoy penetrado de que la *autoridad* que un hombre inviste sobre mí *viene de Dios;* yo debo amar, respetar, honrar y obedecer á ese hombre, quien quiera que sea . . . . esto es muy lógico.

¿Y cuál es la doctrina del Pontífice acerca del pretendido *derecho de insurrección?* ¿Será lícito á los católicos alzarse contra el poder legítimo, conspirar contra él y hacerle la guerra á mano armada?

E.—De ninguna manera. Si la autoridad de que está legítimamente investido el Jefe del Estado viene de Dios; no es menos ilícito, dice León XIII, el despreciar la potestad legítima, *quien quiera que sea el poseedor de ella,* que el resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdición. *El que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios: y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación.* (Ad. Rom. XIII, 2.) *Por tanto, quebrantar la obediencia y acudir á la sedición, sublevando la fuerza armada de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente humana sino divina.*

F.—En los pueblos anárquicos y sujetos á tantas revueltas y trastornos políticos, como á inundaciones y terremotos las regiones volcá-

nicas, creo que ésta es la más importante de las enseñanzas de la Encíclica que estudiamos. Para mí la más urgente é imperiosa necesidad de las repúblicas, entregadas al furor de perpetua guerra civil, es la de levantar en ellas una como *Cruzada de la Paz*, en la cual todos los buenos trabajen sin descanso en proscribir el espíritu revolucionario de la época. Predicación evangélica, discusiones, proyectos y leyes de las cámaras, publicaciones de la prensa juiciosa y bien intencionada, obras, palabras, pensamientos, todo, todo deben sacrificar los ciudadanos en obsequio de la paz, reconociendo que la Revolución es la perdición y ruina de los pueblos. Si la Revolución es el ataque, á mano armada, contra la autoridad constituída y contra el orden; por imperfecto que sea este orden y por defectuosa que sea esa autoridad, en todo caso es mucho peor el remedio que la enfermedad. Si la revolución tiene fuerzas ciegas para *destruir*, no las tiene para *edificar:* así es que si sus caudillos pueden contar fácilmente con muchos elementos de destrucción, nunca pueden lisonjearse de contar con ellos para llevar á buen término las revueltas y trastornos por ellos provocados. Rara, rarísima es la revolución coronada por un éxito verdaderamente próspero y honroso para los pueblos.... Y digo más: si alguna revolución tuvo feliz éxito; al estudiarla desapasionadamente en sus antecedentes, concomitantes y consiguientes, se hallará que talvez no mereció ni aun el nombre de tal, sino el de un simple *cambio*, ó *recobro*, ó *restablecimiento* de la paz y ventura general, sabiamente dirigida por la divina Providencia. Mas, prescindiendo de estos casos singularísimos y excepcionales, que deben juzgarse por otro criterio particular, las revoluciones, repito, son la perdición y ruina de los pueblos: y esto por muchos capítulos.

E.—Decidme, amigo mío, ¿qué capítulos son esos? porque ciertamente la materia es importantísima.

F.—Para juzgar con acierto de la horrorosa gravedad y malicia de las revoluciones, siempre me han llamado la atención las consideraciones siguientes: 1ª ¿Quienes son los revolucionarios? 2ª ¿Por qué hacen las revoluciones? 3ª ¿Para qué las hacen? 4ª ¿De qué medios se valen? 5ª ¿Cuáles son las consecuencias y frutos de las mismas revoluciones en los pueblos?

E.—Me habéis propuesto cinco cuestiones que, en efecto, son *capítulos*, y capítulos extensos cuya sola enunciación arroja luz vivísima sobre la materia. Quisiera oiros discurrir sobre cada uno de ellos con esa discreción y madurez que os distinguen.

F.—Nada puedo negaros: sabéis empeñarme con vuestra delicadeza. Por otra parte en nuestras conferencias me he propuesto, como filósofo, investigar las relaciones que existen entre la fe y la razón: os pregunto en nombre de ésta y me respondéis en nombre de aquélla: pero vuestras respuestas son tan conformes con la razón, que las enseñanzas de la fe parece que van, sin sentirlo, desenvolviendo más y más mi inteligencia, y abriendo á mis ojos más dilatados y luminosos horizontes. De aquí mi empeño en corroborar la verdad católica con los datos, si bien mezquinos, de la lumbre natural.

Os complaceré pues en este punto, como en todos los demás. Mas como hay tela suficiente para otra conferencia, retirémonos á reflexionar sobre las cuestiones propuestas, á fin de explicarlas más ventajosamente.

E.—Está muy bien: vamos á reflexionar.

LECCION OCTAVA

SUMARIO

Sobre las revoluciones en Sud-América.—¿Qué son las revoluciones?—¿Quiénes son los revolucionarios?—¿Por qué hacen las revoluciones?—¿Para qué las hacen?—¿De qué medios se valen?—¿Cuáles son las consecuencias y frutos de las mismas revoluciones en los pueblos?